



Memorando Nro. SNC-SUBMI-2015-00387-A-M

Quito, D.M., 22 de Junio de 2015

**PARA:** Sr. Econ. Pablo Xavier Yáñez Saltos  
**Subsecretario Nacional de Comunicación**

**ASUNTO:** Solicitud de designación técnico no afin, para la recepción del servicio prestado por las radios del proyecto "HABLA ECUADOR".

A fin de dar cumplimiento Con Lo Dispuesto En El Art. 124.- del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública a su tenor literal indica: "Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pagos y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores."

Con los antecedentes expuestos sugiero a usted se designe a la Srta. Milene Burgos, Gerente del Proyecto "Implementación y fortalecimiento del programa radial Habla Ecuador en el territorio Nacional e Internacional", como técnico que no ha intervenido en el proceso de contratación para suscribir el acta de entrega recepción parcial y definitiva de los contratos cuyo objetivo es "Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Azuay Habla, Carchi Habla, Bolívar Habla, Cañar Habla, Cotopaxi Habla, Chimborazo Habla, Imbabura Habla, Loja Habla, Morona Santiago Habla, Napo Habla, Orellana Habla, Pastaza Habla, Sucumbios Habla, Tungurahua Habla, Zamora Chinchipe Habla, Diga Esmeraldas, Habla El Oro, Habla Guayas, Habla Galápagos, Habla Los Ríos, Habla Manabí, Habla Pichincha, Habla Santa Elena, Habla Santo Domingo".

Atentamente,

  
Ing. Galo Patricio Pacheco Vásquez  
**SUBSECRETARIO DE MEDIOS INSTITUCIONALES**

*D. Arroyo*  
*22.06.2015*  
*16:45*



215



Memorando Nro. SNC-SECOM-2015-000075-A-M

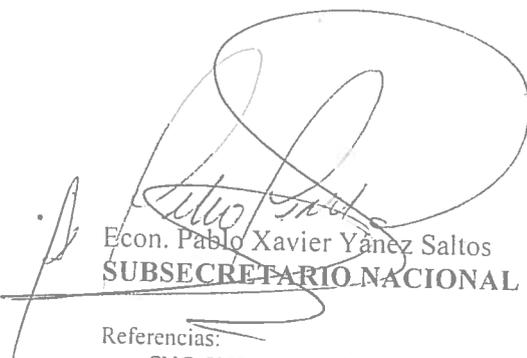
Quito, D.M., 23 de junio de 2015

**PARA:** Sr. Ing. Galo Patricio Pacheco Vásquez  
Subsecretario De Medios Institucionales

**ASUNTO:** Designación técnico no afín, para la recepción del servicio prestado por las radios del proyecto "HABLA ECUADOR".

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 124 y 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, me permito designarle como técnico no afín de los contratos cuyo objetivo es "Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Azuay Habla, Carchi Habla, Bolívar Habla, Cañar Habla, Cotopaxi Habla, Chimborazo Habla, Imbabura Habla, Loja Habla, Morona Santiago Habla, Napo Habla, Orellana Habla, Pastaza Habla, Sucumbios Habla, Tungurahua Habla, Zamora Chinchipe Habla, Diga Esmeraldas, Habla El Oro, Habla Guayas, Habla Galápagos, Habla Los Ríos, Habla Manabí, Habla Pichincha, Habla Santa Elena, Habla Santo Domingo" a la señorita Milene Burgos Mosquera.

Atentamente,

  
Econ. Pablo Xavier Yáñez Saltos  
**SUBSECRETARIO NACIONAL DE COMUNICACIÓN**

Referencias:

- SNC-SUBMI-2015-00387-A-M

Copia:

Sr. Abg. Paúl Alejandro Mena Zapata  
Coordinador General de Asesoría Jurídica

Srta. Lcda. Milene Fernanda Burgos Mosquera  
Gerente de Proyecto I

